



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE INCA

8548

Resolución y anuncio de licitación del contrato de obras del proyecto de medidas de mejora de eficiencia energética de la Piscina Municipal de Inca

Conforme con lo dispuesto en el art. 149 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears el proyecto de esta obra se expone al público, mediante el presente anuncio, durante el plazo de quince días hábiles.

También conforme con lo dispuesto en el art. 188 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, el pliego de condiciones que ha de regir esta contratación se expone al público, mediante el presente anuncio, durante el plazo de diez días naturales para que se puedan presentar reclamaciones. Este anuncio se simultanea con los anuncios de licitación, por lo que en el supuesto de presentarse reclamaciones se actuará conforme prevé el mencionado precepto legal.

Inca, 2 d'agost de 2017

**El alcalde-presidente
Antoni Rodríguez Mir**

Resolución del Ayuntamiento de Inca por la que se anuncia convocatoria de concurso para la adjudicación del contrato de obras del proyecto de medidas de mejora de la eficiencia energética de la Piscina Municipal de Inca.

1.- Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Inca.

Dependencia que tramita el expediente: secretaría del Ayuntamiento.

2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Contrato de obras del proyecto de medidas de mejora de la eficiencia energética de la Piscina Municipal de Inca.
- b) Lugar de ejecución: Piscina cubierta municipal de Inca.
- c) Plazo de ejecución: 1,5 meses a contar desde la fecha de firma del acta de comprobación del replanteo.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.

4.- Presupuesto base de licitación: 202.660,43.-euros, IVA excluido.

5.- Garantía provisional: No se exige.

6.- Garantía definitiva: 5% del precio de adjudicación sin IVA.

7.- Seguro de responsabilidad civil y patronal: 600.000.- euros de indemnización por siniestro en cada póliza.

8.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Secretaría del Ayuntamiento de Inca.
- b) Domicilio: Plaza España nº 1. 1er. piso. Inca.
- c) Localidad y código postal: Inca, 07300.
- d) Teléfono: (871) 914000





- e) Telefax: (971) 880819
- f) Página web: www.ajinca.net (perfil del contractista).
- g) Fecha límite para la obtención de documentación e información: hasta el último día señalado para la presentación de ofertas.

9.- Requisitos específicos de los contratistas: los especificados en el pliego de condiciones.

10.- Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: quince días a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOIB del presente anuncio de licitación, y de las nueve a las catorce horas. En caso de que el último día fuese sábado o festivo se entenderá prorrogado el día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: la establecida en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Inca. Plaza España nº 1, planta baja. Inca.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes o alternativas al proyecto.

11.- Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Inca.
- b) Domicilio: Plaza España nº 1. 3er piso (salón de plenos).
- c) Localidad: Inca.
- d) Fecha: dentro de los cinco días siguientes a la apertura de la documentación administrativa. Si coincidiese en sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente.
- e) Hora: A las 13 horas.

Esto, sin perjuicio de la facultad municipal de modificar el día y hora previa comunicación a los contratistas, tal como prevé el pliego de condiciones.

12.- Criterios de adjudicación y ponderación: un único criterio de adjudicación: oferta económica más ventajosa.

13.- Gastos de anuncios: serán a cargo del adjudicatario hasta un máximo de 1.000.-Euros.

Inca, 2 d'agost de 2017

El alcalde-presidente
Antoni Rodríguez Mir

